

**NOMBRE DEL PROCESO: Recuperacion de mora tributaria**

**ELABORACION Y ENVIO DE AVISOS DE COBRO**

No	Etapas	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Clasificar los contribuyentes de Bienes Inmuebles por sectores	1- Sistema de Administracion Financiera	1- El encargado del departamento de administracion tributaria clasificara los bienes inmuebles identificando: a) Terrenos baldios en funcion de la localizacion del terreno y su nivel de equipamiento de servicios y b) bienes inmuebles construidos a mas tardar el 10 de junio.	8 horas	Jefe de Administracion Tributaria	Listado de contribuyentes sujetos al pago de Impuesto de Bienes Inmuebles debidamente clasificados.	Elaboracion de listado de contribuyentes en mora y estado de cuenta de cada uno.
2	Elaboracion de listado de contribuyentes en mora y estado de cuenta de cada uno.	1- Listado de contribuyentes emitido por el sistema	1- El encargado de Administracion Tributaria elabora un listado con los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles pendientes de pago.	4 horas	Jefe de Administracion Tributaria	Listado de contribuyentes que se encuentran pendientes de pago.	Elaboracion de avisos de cobro y listado de entrega
3	Elaboracion de avisos de cobro y listado de entrega	1- Listado de contribuyentes que se encuentran pendientes de pago 2- Sistema de Administracion Financiera (Formato de avisos de cobro), 3- Formato de listado de control de entrega de avisos de cobro	1- El encargado de Administracion Tributaria ingresara al sistema y verificara los saldos pendientes de cada uno de los contribuyentes con saldos pendientes. 2- El encargado de Administracion tributaria emite del sistema el aviso de cobro con los valores a cobrar en el año actual y de los saldos pendientes de pago a mas tardar el 15 de junio.	8 horas	Jefe de Administracion Tributaria	Avisos de cobros elaborados	Entrega de los avisos de cobro
4	Entrega de los avisos de cobro	1- Avisos de cobro elaborados, 2- Listado de control de entrega de avisos de cobro.	1- En el periodo comprendido entre el 15 al 30 de junio el personal asignado por la Jefa de Control Tributario hara entrega de los avisos de cobro que corresponden al listado de control de entrega, 2- Se solicitan las firmas en el listado de entrega de avisos de cobro como acuse de recibido.	8 dias	Jefe de Administracion Tributaria	Avisos de cobros entregados	Acciones a tomar sobre contribuyentes reuentes al aviso de cobro
5	Acciones a tomar sobre contribuyentes reuentes al aviso de cobro	1- Listado de control de entrega de avisos de cobro.	1- El Jefe de Control Tributario revisa los listados de control de entrega de avisos de cobro y enlista los casos de renuencia a la firma de acuse de recibo, 2- El Jefe de Control Tributario informa a la Corporacion Municipal sobre los casos de renuencia para que se tomen las medidas correspondientes.	4 horas	Corporacion Municipal	Medidas a tomar para hacer efectiva la recuperacion de saldo en contribuyentes reuentes.	Fin del Proceso

**NOMBRE DEL PROCESO: RECUPERACION DE MORA TRIBUTARIA**

**ELABORACION Y ENVIO DE REQUERIMIENTOS**

No	Etapas	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Emision de Primer requerimiento	1- Listado de contribuyentes con aviso de cobro, 2- Formato de primer requerimiento (Sistema)	1- El Jefe de Control Tributario revisa listado de contribuyentes en mora y que no realizo su pago, 2- El Jefe de Control Tributario emite el primer requerimiento con su respectiva copia.	4 horas	Jefe de Administracion Tributaria	Requerimientos emitidos	Entrega de primer requerimiento
2	Entrega de primer requerimiento	1- Requerimientos emitidos	1- El Jefe de Control Tributario hara entrega al personal asignado los requerimientos emitidos, 2- El personal asignado solicitara al contribuyente la firma en la copia del requerimiento como acuse de recibido.	8 dias	Jefe de Administracion Tributaria	Requerimientos entregados	Elaboracion de segundos requerimientos.
3	Elaboracion de segundos requerimientos.	1-Listado de contribuyentes con primer requerimiento, 2- Formato de segundo requerimiento (Sistema)	1- El Jefe de Control Tributario emite el segundo requerimiento con su respectiva copia para contribuyentes que no han pagado sus saldos.	4 horas	Jefe de Administracion Tributaria	Requerimientos emitidos	Entrega de segundo requerimiento
4	Entrega de segundo requerimiento	1- Requerimientos emitidos	1- El Jefe de Control Tributario hara entrega al personal asignado los requerimientos emitidos, 2- El personal asignado solicitara al contribuyente la firma en la copia del requerimiento como acuse de recibido.	8 dias	Jefe de Administracion Tributaria	Requerimientos entregados	 <b>Nolvia Sofia Molina Lindo</b> <b>Control Tributario</b>